DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7271/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1397/2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de Agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma COEXMA S.R.L, domiciliada en Choferes del Chaco N° 784 c/ Chaco Boreal, República del Paraguay, representada para este acto por el Rogerio Madalozzo, con Cédula de Identidad N° 6.095.759, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7271/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1397/2018, "Adquisición de Muebles para el Salón de Atención al Cliente de la Sede Central y para uso en Sedes Regionales de la ANDE"., ID N° 341.547 bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 7271/2018, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 06 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1397/2018, "Adquisición de Muebles para el Salón de Atención al Cliente de la Sede Central y para uso en Sedes Regionales de la ANDE", Lotes 1, 4 y 6.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes, según el siguiente detalle:

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Félix José
Director de Gestión Regional

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7271/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1397/2018

Lote - 1

Ítem	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario ₲ (IVA inc.)	Monto Total ₲ (IVA inc.)
1	Silla Tipo Tanden de 3 asientos con respaldero	Cavaletti/Brasil	Unidad	6	2.208.000	13.248.000
2	Silla interlocutor con poza brazos	Cavaletti/Brasil	Unidad	36	1.347.000	48.492.000
3	Silla interlocutor sin poza brazos	Cavaletti/Brasil	Unidad	28	810.000	22.680.000
4	Silla Alta para cajero con poza brazos	Cavaletti/Brasil	Unidad	6	1.410.000	8.460.000
5	Silla Giratoria con poza brazos	Cavaletti/Brasil	Unidad	44	1.600.000	70.400.000
6	Silla Giratoria Tipo 1 con poza brazos	Cavaletti/Brasil	Unidad	6	1.813.000	10.878.000
Monto Total ₲ (guaraníes ciento setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil), IVA incluido						**174.158.000**

Lote - 4

Ítem	Descripción	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario ₲ (IVA inc.)	Monto Total ₲ (IVA inc.)
1	Silla para Clientes de la sede central	Plaxmetal/Brasil	Unidad	4	475.000	1.900.000
2	Sillas para tres personas, tipo longarina para clientes de la Sede Central	Plaxmetal/Brasil	Unidad	15	1.785.000	26.775.000
Monto Total ₲ (guaraníes veinte y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido.						**28.675.000**

Lote- 6

Ítem	Descripción	Marca /Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario ₲ (IVA inc.)	Monto Total ₲ (IVA inc.)
1	Sofás para tres personas (clientes)	Cavaletti/Brasil	Unidad	1	4.230.000	4.230.000
Monto Total ₲ (guaraníes cuatro millones doscientos treinta mil), IVA incluido						**4.230.000**

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERO
DR/OC
ANDE

Ing. Félix
Director de Gestión Regional

2

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para los Lotes 1, 4 y 6 ascienden a la suma de Ǵ 207.063.000 (guaraníes doscientos siete millones sesenta y tres mil), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 60020.541 – 00 30 – 001 – 2018/21628, del Tipo de Presupuesto 2: Programas de acción, del presente ejercicio financiero, con Certificación Presupuestaria N° 278.1/2018 de fecha 16 de noviembre 2018.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será según el siguiente detalle:

Lotes 1, 4 y 6: 30 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...10 DIC. 2018.....

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Rogerio Madalozzo
C.I. N° 6.095.759
COEXMA S.R.L.
RUC N° 80053510-3

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Ing. Félix Sosa
Director Regional